Orgullosamente Catalinos

SC

JULIACA

BOLETÍN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2027



LA CONVIVENCIA NO SE CONSTRUYE SOLO CON PALABRAS: SE VIVE CADA DÍA

Sigamos construyendo un colegio espiritual, inclusivo, respetuoso, solidario y libre de violencia

¿Qué es la convivencia escolar?

La convivencia escolar es la construcción cotidiana de relaciones basadas en el respeto, la solidaridad, el buen trato y la solución pacífica de los conflictos. Busca generar un entorno seguro, acogedor, inclusivo y libre de violencia que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Su gestión comprende acciones de promoción, prevención, orientación, atención y seguimiento, desarrolladas de manera articulada por el Comité de Gestión del Bienestar, los tutores y docentes, quienes participan activamente en la identificación de necesidades, intervención y fortalecimiento de la convivencia escolar. Estas acciones son evaluadas y mejoradas continuamente mediante el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, en concordancia con el Compromiso de Gestión Escolar 5 (CGE 5).





Objetivos

- Promover una convivencia democrática basada en los derechos humanos, el respeto a las diferencias y el cumplimiento responsable de las normas.
- Garantizar un entorno seguro y protector frente a toda forma de violencia física, emocional, psicológica o sexual.
- Impulsar la participación activa de la comunidad educativa en la construcción de normas y medidas formativas.
- Prevenir, detectar y atender oportunamente la violencia escolar y el ciberacoso.
- Promover el uso seguro y responsable de las tecnologías digitales.

¿COMO GESTIONAMOS LA CONVIVENCIA Y RECONOCEMOS LAS BUENAS ACCIONES ?

- **Promoción:**

Fortalecemos el respeto, la empatía, el diálogo y la inclusión. Institucionalizamos la participación democrática en los acuerdos de aula y desarrollamos campañas mensuales de respeto, empatía, solidaridad e identidad institucional.



- **Prevención:**

Prevenimos el acoso, el ciberacoso y la discriminación. Intensificamos las campañas Ponle Stop, Conectados con el Respeto, Catalinos Unidos, Regala un Abrazo, Sácale Tarjeta Roja a la Violencia, La Caravana de la Prevención y Fuerza de Verdad.



- **Atención:**

Atendemos oportunamente la violencia escolar aplicando los protocolos del MINEDU, conforme a nuestro Reglamento Interno, con protección, confidencialidad, registro en el libro de incidencias y al portal SíseVe, así como el seguimiento correspondiente.

- **Participación de las familias:**

Promovemos su compromiso mediante reuniones de aula y escuelas de padres. Fortalecemos la alianza con entrevistas, tips de crianza con respeto y participación en las Eucaristías institucionales.

ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA

¿Qué actividades realizamos para promover una convivencia armoniosa?

La convivencia escolar se construye mediante la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa. Para ello, se consideran las siguientes acciones:

- Construcción participativa de normas de convivencia institucionales y de aula.
- Desarrollo de actividades de tutoría y acompañamiento socioafectivo y cognitivo.
- Promoción del autocuidado, la educación emocional, los hábitos saludables y la prevención de riesgos.
- Participación estudiantil en acuerdos y espacios de representación escolar.
- Trabajo con las familias mediante reuniones, escuelas de familias y otras estrategias de acompañamiento.
- Inclusión y atención a la diversidad para favorecer la participación y el aprendizaje.
- Prevención de la violencia escolar, el acoso, el ciberacoso y la discriminación.
- Gestión y seguimiento del buzón de la convivencia.
- Promoción mediante las campañas: Ponle stop, conectados con el respeto, catalinos unidos, regala un abrazo sana un corazón,sacale tarjeta roja a la violencia, la carabana de la prevención, fuerza de verdad.



¿Cómo construimos nuestras normas de aula?



Durante las dos primeras sesiones del año escolar, el tutor o tutora, junto con los estudiantes, elabora las normas de convivencia mediante un proceso democrático, participativo, respetuoso e inclusivo.
Las normas deben:

- Redactarse positivamente y en primera persona del plural.
- Ser claras y comprensibles.
- Considerar la edad y las características de los estudiantes.
- Responder a las necesidades reales del aula.
- Vincularse con las competencias y capacidades acorde a las normas institucionales del R.I..
- Mantener coherencia con las normas institucionales.
- Seguir la estructura: acción o actitud + beneficiarios + qué queremos lograr.



Ejemplos: **«Nos respetamos», «Cuidamos nuestros materiales» y «Escuchamos cuando alguien está hablando».**

Una vez aprobadas, deben publicarse en un lugar visible, incorporarse a la carpeta pedagógica del tutor, comunicandose a las familias en la primera reunión anual y evaluarse por lo menos una vez por bimestre, con participación de los estudiantes, reajustándose según las necesidades del aula.

Nuestros acuerdos institucionales

Los ocho acuerdos presentados en el boletín pueden conservarse como compromisos de convivencia. Sin embargo, debe distinguirse la espiritualidad institucional de los siete enfoques transversales del Currículo Nacional, evitando presentarlos como si fueran ocho enfoques curriculares.

1 Espiritualidad



Participamos con respeto y disposición en los momentos de oración y celebración de nuestra fe, y practicamos el amor, la empatía, el perdón y la solidaridad con nuestros compañeros y demás miembros de la comunidad educativa, para fortalecer nuestra relación con Dios y construir una convivencia fraterna, respetuosa y libre de violencia.

2 Enfoques de derechos



Respetamos la dignidad, los derechos y las diferencias de todas las personas, tratándonos con igualdad y sin discriminación, y rechazamos toda forma de maltrato, burla o acoso, para que cada estudiante se sienta seguro, valorado y respetado en la comunidad educativa.

3 Orientación al bien común



Cuidamos y utilizamos responsablemente los materiales, ambientes y recursos de nuestra institución educativa, colaborando con los demás y asumiendo las consecuencias de nuestros actos, para mantener espacios limpios, ordenados y seguros que favorezcan el bienestar de todos.

4 Intercultural



Escuchamos con respeto y valoramos las diferentes costumbres, lenguas, formas de pensar y sentir de nuestros compañeros, dialogando sin burlas ni prejuicios, para aprender unos de otros y convivir en un ambiente de respeto, inclusión y valoración de nuestra diversidad cultural.

5 Enfoque de igualdad de género



Valoramos las capacidades, talentos y opiniones de todas las personas por igual, brindando un trato respetuoso y las mismas oportunidades a niñas y niños, mujeres y varones, sin discriminación, estereotipos ni prejuicios, para que todos puedan desarrollarse plenamente y convivir con respeto y equidad.

6 Enfoque Ambiental



Cuidamos nuestra Casa Común manteniendo limpios los ambientes del colegio, separando adecuadamente los residuos y utilizando responsablemente el agua, la energía y los materiales, para proteger el ambiente y contribuir al bienestar de toda la comunidad educativa.

7 Búsqueda de la excelencia



Nos esforzamos por mejorar cada día, cumpliendo nuestras responsabilidades, perseverando ante las dificultades y aprendiendo de nuestros errores, para desarrollar nuestras capacidades, alcanzar nuestras metas y contribuir positivamente al bienestar de nuestra comunidad educativa Catalina.

8 Enfoque Inclusivo



Respetamos las diferencias y valoramos las capacidades y necesidades de cada persona, tratando a todos con empatía, sin burlas ni discriminación, y brindando apoyo a quien lo necesita, para que todos los estudiantes se sientan acogidos, participen y tengan las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse.

Atención de casos de violencia escolar

¿Cómo atendemos los casos de violencia escolar?

Educación, según el tipo de violencia identificado. La atención prioriza la protección de los estudiantes involucrados, el respeto de sus derechos, la confidencialidad y la prevención de nuevas situaciones de violencia.

Ruta general de atención



Protocolos de atención

Se mantiene la relación de situaciones contempladas en los anexos del reglamento, incluyendo violencia física, psicológica y sexual, acoso escolar, ciberacoso y violencia ejercida por personal de la institución u otras personas del entorno.

Importante: el registro en el libro de incidencias y en el portal SíseVe se realiza cuando corresponde según el protocolo aplicable. Los plazos, actuaciones y condiciones de cierre varían según la situación identificada.

Violencia entre estudiantes

- **PROTOCOLO 1:** Violencia fisica o psicológica
- **PROTOCOLO 2:** Acoso escolar, incluyendo Bullying y ciberbullying.
- **PROTOCOLO 3:**Violencia con el uso o tenencia de armas.
- **PROTOCOLO 4:** Violencia sexual (tocamientos indevidos, actos de connotación sexual o libidinosos

Violencia del personal del colegio hacia estudiantes

- **PROTOCOLO 5:** Violencia psicológica
- **PROTOCOLO 6:** Violencia física
- **PROTOCOLO 7:** Violencia sexual (conlleva la separación preventiva inmediata del docente)

Medidas correctivas y enfoque formativo

¿Cuál es la finalidad de las medidas correctivas?

En el Colegio Parroquial "Santa Catalina", las medidas correctivas tienen un enfoque formativo y restaurativo. Buscan favorecer la reflexión, la responsabilidad y el aprendizaje a partir del error, así como la reparación del daño cuando sea pertinente, posible y segura, sin vulnerar los derechos de los estudiantes.

¿Cómo se clasifican las faltas?

1 Faltas Leves

Son conductas ocasionales que incumplen las normas de convivencia y afectan de manera limitada las actividades escolares o las relaciones entre integrantes de la comunidad educativa, sin generar un daño significativo.

Ejemplos:

- Interrumpir ocasionalmente las clases.
- Incumplir indicaciones del docente relacionadas con el orden y la participación.
- Incurrir en tres tardanzas injustificadas, consecutivas o no.
- Permanecer fuera del aula sin autorización.
- Presentarse sin los útiles o materiales necesarios, cuando sea atribuible al estudiante.
- Asistir sin el uniforme completo o utilizar prendas no autorizadas.
- Incumplir ocasionalmente los acuerdos de convivencia del aula.

2 Faltas Graves

Son conductas que afectan significativamente la convivencia escolar, el aprendizaje, la integridad de las personas o el adecuado funcionamiento de la institución.

Ejemplos:

- Agredir verbalmente, insultar o humillar.
- Participar en peleas o agresiones físicas.
- Realizar actos de hostigamiento o intimidación.
- Discriminar o excluir a otros estudiantes.
- Utilizar medios digitales para insultar, amenazar u hostigar.
- Dañar intencionalmente los bienes institucionales.
- Grabar o difundir imágenes, audios o información sin autorización.
- Ingresar y utilizar celulares u otros dispositivos electrónicos sin autorización.

3 Faltas Muy Graves

Son conductas que vulneran gravemente la integridad, dignidad, intimidad o derechos de las personas, o ponen en peligro su seguridad.

El reglamento contempla, entre otras:

- La violencia física o psicológica grave.
- La violencia sexual.
- El acoso escolar y ciberacoso.
- La difusión no consentida de contenido íntimo.
- Las amenazas graves.
- La extorsión.
- La discriminación grave.
- La tenencia o uso de armas con fines de agresión.
- Las conductas relacionadas con sustancias ilícitas.

¿Cómo se aplican las medidas correctivas?

Tipo de falta	Procedimiento principal
Leve	Diálogo, orientación, registro de incidencia, compromisos de mejora y seguimiento.
Grave	Comunicación a Dirección y convivencia escolar, registro de los hechos, escucha individual de los involucrados, comunicación a las familias, medidas formativas y seguimiento.
Muy grave o violencia	Protección inmediata, comunicación a Dirección, registro, activación de protocolos cuando corresponda, comunicación a familias y autoridades competentes, y seguimiento.

Criterios para aplicar medidas correctivas

- Ser proporcionales a la conducta y sus consecuencias.
- Tener finalidad educativa y restaurativa.
- Considerar la edad y las circunstancias del estudiante.
- Garantizar que el estudiante sea escuchado.
- Evitar castigos físicos, humillaciones, amenazas y discriminación.
- Promover la reparación del daño cuando corresponda.
- Registrar las actuaciones y realizar el seguimiento.
- Evitar que la aplicación de medidas interrumpa arbitrariamente el derecho a la educación.
- No considerar acreditada una falta únicamente por una acusación, sino mediante una valoración objetiva de los hechos.

Comité de Gestión del Bienestar

¿Qué es el Comité de Gestión del Bienestar?

El Comité de Gestión del Bienestar promueve el desarrollo integral y el bienestar socioemocional de los estudiantes, fortaleciendo la tutoría, la convivencia escolar democrática, la inclusión y la protección de sus derechos.

¿Quiénes lo integran?



Principales funciones

- Planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.
- Promover una convivencia democrática, inclusiva e intercultural.
- Impulsar la participación de estudiantes, docentes y familias.
- Elaborar, actualizar y difundir las normas de convivencia.
- Prevenir la violencia escolar, el acoso, el ciberacoso y la discriminación.
- Coordinar la atención de casos de violencia y vulneración de derechos.
- Orientar la gestión de conflictos mediante el diálogo y la escucha activa.
- Fortalecer el acompañamiento socioafectivo y cognitivo.
- Promover el bienestar socioemocional y los estilos de vida saludables.
- Coordinar la atención de estudiantes en situación de riesgo.
- Favorecer la inclusión y la atención a la diversidad.
- Articular el trabajo con las familias, los servicios de salud, las instituciones de protección y otras redes de apoyo externas.





- Registrar, comunicar y dar seguimiento a los casos de violencia escolar en los medios oficiales correspondientes.
- Evaluar las acciones de bienestar y convivencia escolar, identificando dificultades y proponiendo mejoras.
- Proteger la confidencialidad de la información, evitando la exposición, estigmatización y revictimización de los estudiantes.

Nuestro compromiso con la convivencia escolar

Como estudiantes del Colegio Parroquial "Santa Catalina", asumimos el compromiso de:

- Participar activamente en las actividades de aprendizaje y cumplir con nuestras responsabilidades escolares.
- Asistir puntualmente a clases y permanecer durante la jornada escolar.
- Respetar a nuestros compañeros, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Cumplir los acuerdos de convivencia y las indicaciones de los docentes.
- Evitar juegos bruscos, bromas ofensivas y conductas que puedan causar daño.
- Utilizar responsablemente los dispositivos digitales y las redes sociales.
- Resolver los conflictos mediante el diálogo y comunicar oportunamente las situaciones de violencia o riesgo.
- Participar con responsabilidad y respeto en las actividades escolares, pastorales, culturales y deportivas.
- Cuidar los ambientes, equipos, materiales educativos y áreas verdes.
- Practicar hábitos saludables y de autocuidado.
- Actuar con honestidad y asumir responsablemente las consecuencias de nuestras acciones.
- Solicitar orientación y acompañamiento cuando enfrentemos dificultades personales, socioemocionales, académicas o de convivencia, recurriendo al tutor, docente o responsable correspondiente.



El bullying

¿Cómo identificar el bullying en la institución educativa?
El bullying o acoso escolar no debe confundirse con un conflicto ocasional entre estudiantes. Debemos observar especialmente a cambios repentinos en la conducta, el estado de ánimo o la salud física de niños y adolescentes, estigmatización y revictimización de los estudiantes.

Consecuencias



El impacto puede aparecer tanto en el corto y largo plazo
EN EL ESTUDIANTE AFECTADO

- Baja autoestima.
- Ansiedad y miedo.
- Tristeza o aislamiento.
- Problemas de sueño.
- Dificultades de concentración.
- Disminución del rendimiento académico.
- Rechazo o temor de asistir al colegio.
- Dificultades para establecer relaciones de confianza



Realizamos campañas de sensibilización orientadas a la prevención de la violencia escolar y el acoso entre estudiantes, con la finalidad de promover una convivencia basada en el respeto, la empatía y la tolerancia. Durante estas actividades, se brindamos información sobre las distintas manifestaciones de violencia y sus consecuencias, fomentando la reflexión y el compromiso de los estudiantes en la construcción de un entorno educativo seguro, inclusivo y libre de violencia.